



INTERSINDICAL
DE LAS
TELECOMUNICACIONES
1948 – 18 DE MARZO – 2023



HACIA LA SOBERANÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DATOS

A 75 años de la decisión trascendental de nacionalizar el servicio telefónico, que posibilitó un proceso de avance en la autonomía de la Nación y profundizar nuestra soberanía. Balance y propuestas de la Intersindical de las Telecomunicaciones, perteneciente a la CTA Autónoma.

En este largo recorrido, el sector de las Telecomunicaciones ha sufrido vaivenes y profundos cambios. En su primera etapa de administración estatal, tuvo el plan de expansión del servicio más ambicioso, realidad que ha sido moderada luego del golpe de Estado de 1955 y se ató su crecimiento a los contratos con los grandes proveedores de equipamiento, Standard Electric y Siemens, denunciados por los trabajadores por su carácter leonino y lesivos a los intereses de la Empresa Nacional.

A partir de 1976, con la cesantía de miles de trabajadores telefónicos, se lanza el plan de privatización periférica, que entrega no solamente las obras civiles sino todo lo relacionado con el despliegue y mantenimiento de la red a la “patria contratista” liderada por Perez Companc y Techint.

En ese marco se producen obras, entre otras, las asociadas al Mundial de Fútbol de 1978 y la construcción del CIDIBA (Cinturón Digital Buenos Aires) con la modalidad de “llave en mano”, las que contienen sobrefacturaciones que generaron un enorme endeudamiento, en consonancia con lo que ocurrió en el resto de las actividades. Esta situación que podríamos denominar de vaciamiento y endeudamiento llevó a justificar la privatización de ENTel en la ola neoliberal de la década de 1990.

Los cambios no se detuvieron con la entrega de la Empresa Nacional, que con su política depredadora y “extractivista” de enormes recursos económicos, ha ido configurando un oligopolio en una de las principales actividades económicas de nuestro país y del mundo, que se profundiza con la fusión de Cablevisión y Telecom a partir del 2018.

En la actualidad observamos que los principales actores involucrados en el sector Telecomunicaciones, ponen en relieve que la concentración y las posiciones dominantes de grandes conglomerados empresarios, se exacerban hasta llegar a un punto de esterilizar cualquier posibilidad de intervención democrática de la sociedad en la definición del modelo de prestación de servicios tan esenciales, condicionando enormemente, derechos básicos como la accesibilidad a la Comunicación.



INTERSINDICAL
DE LAS
TELECOMUNICACIONES
1948 - 18 DE MARZO - 2023



Con el argumento de que la convergencia tecnológica permite la prestación de diferentes servicios a través de una única infraestructura o plataforma de transporte de señales, se intenta consolidar un esquema de concentración y dominación.

Como trabajadores de las telecomunicaciones hemos fijado posición en distintos documentos publicados, dónde advertimos que la concentración y crecimiento de los grupos o empresas favorecidas por el proceso de privatización, no redundó en beneficios de nuestro pueblo y menos de sus trabajadores. La ampliación de prestación de nuevos servicios en estas empresas dominantes tampoco generó mejores salarios y condiciones de trabajo, al contrario, profundizó el marco de precariedad laboral imperante. El contrato social en donde el crecimiento de las empresas iba acompañado de mayor cantidad de empleo directo, y como consecuencia de esto la organización de los trabajadores propugnaba mejoras permanentes en su vida cotidiana, ha sido quebrado por las políticas neoliberales implantadas a partir de 1976 a esta parte.

No han sido suficientes los intentos regulatorios buscados en las leyes promulgadas antes del 2015 (Servicios de Comunicación Audiovisual y Argentina Digital), principalmente porque el carácter de servicio público sólo fue garantizado entre operadores, y no al usuario final, es decir nuestro pueblo. Además, con los posteriores decretos dictados por el gobierno asumido en el 2015, se ha consolidado aún más la concentración y la posición dominante del oligopolio infocomunicacional (Cablevisión-Telecom, Telefónica y Claro).

Este escenario nos obliga a actualizar nuestra demanda de soberanía y autodeterminación que históricamente planteamos, ante una nueva estrategia en el modelo de negocio de estos conglomerados. La necesidad de desplegar la nueva red de FTTH (Fiber to the Home) Fibra al Hogar, que acompañe el futuro despliegue del 5G, conllevará volcar enormes recursos económicos que estas empresas no están dispuestas a asumir, y provocará la entrega del dominio de la infraestructura de la red a empresas asociadas dentro del grupo, o fuera de él, para que se hagan cargo de este fenomenal despliegue, lo que redundaría en una cuasi “reprivatización” de la infraestructura de la red.

Con mayor énfasis expresamos que el debate de esta problemática debe ser central en el conjunto de los trabajadores y de nuestro pueblo, por estar en juego cuestiones esenciales como el derecho a la comunicación, al desarrollo de una industria asociada, a la generación del conocimiento hacia una tecnología conveniente y a la creación de empleo de calidad. Los objetivos deben ser la recuperación de estas herramientas que hacen a la disputa del sentido común, ya que no se trata meramente de una “convergencia en términos tecnológicos”, sino que lo que se debate es una “convergencia que tiene implicancias en términos políticos, económicos y principalmente culturales”.

Cuando aproximadamente solo el 65% de los hogares en los centros urbanos y el 33 % de los de zonas rurales disponen de algún tipo conectividad, y muchos de ellos con escasa calidad de servicio, y el 40 % de las zonas rurales tienen nula conectividad, refleja el fracaso de un modelo de prestación que apunta a maximizar su rentabilidad en detrimento del derecho a la accesibilidad de nuestro pueblo (Fuente: Indec).



INTERSINDICAL
DE LAS
TELECOMUNICACIONES
1948 - 18 DE MARZO - 2023



El despliegue de redes superpuestas en zonas de alta concentración y capacidad adquisitiva, fuera de norma y de baja calidad técnica, pone en evidencia un modelo basado en que el servicio es una mercancía, cuando debería ser un “Servicio Público” a disposición de nuestro pueblo en condiciones técnicas y económicas, que hagan realidad el acceso sin ningún tipo de restricciones ni condicionamiento por cuestiones geográficas, sociales, económicas y culturales.

- **SOBERANÍA TIC'S EN LA ARGENTINA**

Desde las privatizaciones en la década del '90, la prestación del servicio de telecomunicaciones se ha transformado radicalmente. Primero la división de la Entel en dos áreas del país, norte y sur, tomadas respectivamente por Telefónica y Telecom (ambas empresas mixtas europeas, con socios locales y con un monopolio que duraría décadas hasta su flexibilización). Las dos empresas despidieron bajo el eufemismo de “retiros voluntarios” a miles de trabajadores y trabajadoras de la ex Entel.

En el aspecto técnico y dada la demanda del servicio, dichas empresas ampliaron y concentraron la construcción de esas redes y su mantenimiento (en ese momento mayoritariamente de cobre) en manos de contratistas (alguna de ellas ligadas a las empresas) cuyos trabajadores dejaron de ser planta permanente para iniciar un camino de precarización y flexibilización que dura hasta estos días.

La expansión del servicio y la oferta de servicios asociados, dieron a estas empresas un rendimiento fabuloso en dólares que remitían a sus casas centrales evitando cualquier impuesto o regulación por parte del gobierno de Carlos Saúl Menem.

Con el surgimiento de internet y la creciente demanda de un ancho de banda cada vez más grande, surgieron nuevos y vigorosos negocios ligados también a la masividad de una nueva red y un dispositivo que revolucionaría el negocio: la red celular. Esta nueva red impulsó geométricamente la venta de dispositivos que fueron evolucionando año tras año y propiciaron usos y servicios nunca antes vistos.

Si bien la expansión de redes, antenas y servicios aumentaron una vez liberalizado el mercado con la aparición de Claro, quien fue adquiriendo diferentes empresas del sector, transformándose en el tercer actor principal, este modelo de conectividad ligada a la rentabilidad abría una brecha digital que dejaba al 30/35% de las localidades del país con muy baja o nula conectividad. Esa distancia de servicios y conectividad es algo que se profundizó durante la pandemia y dicha situación es el fehaciente balance negativo del proceso iniciado en los '90.

Sin una política de Estado en la materia, los sucesivos gobiernos tanto liberales como progresistas, no pudieron plasmar una política que superara la brecha digital y comunicacional. Los organismos que se han creado para regular las asimetrías del proceso como la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), nunca pudieron ejercer ni el control, ni la coordinación con las



**INTERSINDICAL
DE LAS
TELECOMUNICACIONES
1948 - 18 DE MARZO - 2023**



empresas privadas para evitar la falta de cobertura en diversas regiones del país, sin importancia económica y la superposición de infraestructuras en los lugares más rentables.

Es por esto, que desde la Intersindical de las Telecomunicaciones proponemos la participación del estado en la regulación del servicio en todos sus niveles (redes, antenas, espectro y satélites) y una correspondiente ley TICS con los siguientes conceptos a saber:

- 1- **Definir como Servicios Públicos Esenciales y Estratégicos a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), al uso y acceso de las redes de Telecomunicaciones para y entre usuarios de los servicios de Telefonía e Internet Fija y Móvil y/o aquellos que aparezcan en el futuro, garantizando la gratuidad de los mismos para la Educación, Salud, Justicia y seguridad Pública.**
- 2- **Políticas activas y diferenciales con aquellas entidades públicas y sociales.**
- 3- **Infraestructura: Definición de un plan estratégico que tienda a unificar la infraestructura en una sola red bajo Propiedad Pública (Empresa Nacional de Infraestructura)**
- 4- **Organismo nacional que dicte las Normas, Especificaciones y Métodos de construcción de la Red contribuyendo a la unicidad de la misma.**
- 5- **Espectro Radioeléctrico: a) lograr efectivo ordenamiento del espectro b) resolver asimetrías producto de concesiones abusivas al Grupo Clarín. c) el producido por la venta y disponibilidad del espectro sea destinado a la modernización/ampliación de la red de ARSAT.**
- 6- **La reglamentación del otorgamiento de un servicio básico esencial a todas las familias de la Argentina.**
- 7- **Recursos Satelitales: Desarrollo de una red satelital más extensa y polifuncional teniendo como modelo los ARSAT-1 y ARSAT-2, lanzados en octubre 2014 y septiembre 2015 respectivamente.**
- 8- **El fin del despliegue aéreo de las redes de cables deberá estar sujeto a la aprobación del Organismo de Normas. Especificaciones y Métodos y proceder en aquellos lugares que este Organismo determine, a su definitivo soterramiento evitando así la contaminación visual y los accidentes por escalamiento y/o riesgo eléctrico.**
- 9- **Participación social y sindical en la gestión del ENACOM.**

- **SOBERANIA DIGITAL**

La transformación digital y la infraestructura técnica global de internet parecen representar un desafío a la soberanía. Los principios de territorialidad y jerarquía estatal parecen oponerse a las constelaciones difusas, flexibles y en constante cambio de las redes digitales globales. Además, las aplicaciones digitales y las prácticas en materia de comunicación han generado un impulso que parece desafiar la gobernanza y el control legal. Por lo tanto, el crecimiento de las redes digitales en la década de 1990 hizo que la desaparición del Estado fuera un escenario plausible en lo mediato.



**INTERSINDICAL
DE LAS
TELECOMUNICACIONES
1948 - 18 DE MARZO - 2023**



Sin embargo, aquel idílico paraíso en el que se basaron los fundadores de internet se ha transformado hoy en la economía de plataformas cuyas empresas son conocidas como las Over the Top, es decir, las empresas que usufructúan las redes de telecomunicaciones sin pagar por su mantenimiento ni impuestos por sus ganancias a los distintos Estados en los que residen sus clientes.

La economía de plataforma es mucho más que la venta online de un producto, es por sobre todas las cosas un uso indiscriminado e ilimitado de los datos del usuario. Esos datos son, además del objeto físico a vender, el insumo principal de una industria que modela y direcciona los consumos sociales. Con el uso de la plataforma a modo de incentivo, el usuario y cliente también cede no solo sus datos de perfil, sino la posibilidad de medición de sus gustos, conductas y preferencias, lo que transforma la plataforma en una herramienta de marketing en tiempo real que permite ajustar la venta Just in Time (ajustando el producto sin costo de oportunidad, ni de exploración de mercado con el consumidor).

Facebook, Amazon, Google, Microsoft, Disney, Netflix, Alibaba, son algunas de las compañías que nos sirven como ejemplo para esta nueva y exitosa modalidad de la economía capitalista. Si uno lee la lista de la revista Forbes observa con claridad que son las máximas riquezas del Planeta.

Lamentablemente hemos visto como los datos que guardaban ciertas aplicaciones generadas por el Ministerio de Salud y distintas reparticiones estratégicas del Estado (Anses, Afip etc.) eran hackeadas y sus datos robados, por lo que la ciberseguridad aparece como esencial para el resguardo soberano de los datos.

En este aspecto la Intersindical propone:

- 1) La aplicación nacional e internacional para estas megaempresas de un impuesto a la riqueza.**
- 2) Establecer un nuevo acuerdo entre empresas, Estado y consumidores a nivel planetario, para que los beneficios del análisis y acumulación de datos masivos se distribuya equitativamente entre los actores indicados.**
- 3) Promover la investigación y el desarrollo nacional de los oficios digitales.**
- 4) Creación de un verdadero Departamento de Ciberseguridad para el desarrollo de programas propios para la encriptación de datos estratégicos.**
- 5) Avanzar en acuerdos entre diversas áreas del Estado (ministeriales, provinciales, municipales, empresas, etc.) para que la información y contenidos de cada dependencia sea alojada, procesada y resguardada en el Centro Nacional de Datos de ARSAT, para así poder solidificar la tan importante Soberanía de Datos.**



INTERSINDICAL
DE LAS
TELECOMUNICACIONES
1948 - 18 DE MARZO - 2023



- **BIG DATA GREMIAL**

Esos datos almacenados por las empresas antes mencionadas se han usado con múltiples propósitos y a través de los programas llamados algoritmos, sirven para ordenar y predecir los hábitos de consumo de la sociedad.

También han tenido efectos políticos sociales y culturales a escala planetaria. La existencia de las personas está reglada y organizada a través de las redes sociales y nuestra vida digital tiene como hogar permanente ese aparato emblemático llamado celular.

Por la llamada ubicuidad (estar presente en todo momento y ser un medio de conexión con la realidad de forma permanente), el dispositivo celular o multimedia moldea nuestras conductas y preferencias a lo largo de las horas del día. Este artefacto sintoniza con lo que supone que son nuestros gustos mayoritarios, que finalmente son las opciones, siempre parciales, que nos muestran las ventanas de entrada al mundo (real) virtual.

Esta nueva economía de plataformas tuvo un fuerte y definitivo impulso con la pandemia ya que internet fue usada para todos los aspectos sociales, laborales, educativos, políticos y recreativos que el aislamiento nos obligaba a usar.

En el ámbito del trabajo, millones en el mundo se volvieron teletrabajadores en plataformas laborales donde los gremios no tenían ninguna relación o intervención. Las aplicaciones de video llamada y el WhatsApp fueron las armas de comunicación que la organización sindical tuvo que echar mano para no perder contacto con sus representados.

La organización del movimiento obrero estuvo ligada a un tipo de producción que fue el capitalismo industrial y su ámbito de reunión era la misma fábrica o en su defecto en un lugar cercano a la misma. Hoy a más de 170 años de la creación del primer gremio en la era capitalista, el mundo se ha modificado dramáticamente y la inmaterialidad del trabajo se ha vuelto una tendencia dominante.

No solo la relación con los espacios y medios físicos de producción se modifica. Actualmente hay trabajadores que no tienen relación física con sus compañeros, pero que sin embargo interactúan permanentemente y sus derechos deben ser garantizados sumando los que incluyen las nuevas características de la modalidad remota.

El movimiento obrero argentino buscó pelear su sobrevivencia en esta pandemia con varios anteproyectos de ley de teletrabajo cuyo resultado estuvo lejos de lo esperado y mucho más de lo necesitado. Sin embargo, ese debate nos dejó importantes enseñanzas.

- 1) Era necesario la participación gremial en las plataformas de teletrabajo.**
- 2) Buscar una modalidad mixta de teletrabajo con un equilibrio entre lo presencial y lo virtual.**
- 3) La necesidad de generar una organización sindical digital a través de plataformas y aplicaciones que complementen y fortalezcan la organización tradicional presencial.**



**INTERSINDICAL
DE LAS
TELECOMUNICACIONES
1948 - 18 DE MARZO - 2023**



Como decíamos al principio, los fundamentos de la economía de plataforma es el uso de los datos masivos de los usuarios. Eso que se efectiviza con la oferta de cualquier objeto que hayamos buscado previamente y de sugerirnos películas, grupos culturales y hasta grupos políticos. El uso de datos masivos es algo que nadie autorizó y que estos oligopolios digitales utilizan para enriquecerse como nunca sucedió en la historia de la humanidad.

Esta Big Data también y consentidamente podría mejorar las condiciones de trabajo, la organización sindical, conocer mucho más de los biorritmos laborales. Se podría utilizar como una nueva y poderosa herramienta de medicina preventiva y uso de nubes (almacenamiento en internet) para datos laborales, personales, etc.

Esta realidad no se limita al ámbito del teletrabajo. Hoy gran parte de la información y la interacción personal, reside en el mundo digital de las plataformas. Las empresas tienen en cuenta esta situación y por eso virtualizan el trato con el trabajador usando también sus datos de perfil para lo cual no están en general autorizados.

La propuesta ante este nuevo escenario es generar una plataforma gremial para el mundo virtual y del Big Data, asociando en este espacio la comunicación, servicios, atesoramiento, participación y nubes sindicales.

Por medio de un consejo gremial de Big Data, el que proponemos crear, los distintos gremios podrán compartir sus experiencias, sus infraestructuras, sus innovaciones y coordinar acciones.

**INTERSINDICAL DE LAS TELECOMUNICACIONES:
TRABAJADORES DE
FOETRA, UETTEL, CEPETEL, UDAJ-UPJET Y ATE
ENACOM (AGRUPACIÓN VERDE - ANUSATE)**